

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “HOY EN ARRIENDO, MAÑANA SERÁ PROPIO”

- La separación del inmueble dentro de la campaña corresponderá al primer canon arrendamiento mensual.
- Para las tres modalidades (a 12, 24 y 36 meses) se establece opción de compra al finalizar el periodo de arrendamiento (80% o 70% restante sobre el valor pactado). El valor de los cánones corresponde al valor de cuota inicial del inmueble (20% o 30%).
- Si hay una terminación anticipada del contrato, la penalización serán 3 cánones de arrendamiento.
- El arrendatario deberá constituir póliza por eventuales daños del inmueble, la cual deberá estar vigente hasta que se ejerza la opción de compra.
- En caso de desistimiento no habrá devolución al dinero aportado por el cliente hasta la fecha.
- Las garantías por posventas empiezan a correr a partir de la entrega en arrendamiento.
- No hay transferencia de dominio hasta tanto se ejerza la opción de compra.
- El contrato de arrendamiento se firma entre las partes (Coandes y el cliente).
- En el valor mensual de arrendamiento no están incluidos: *a)* Costos de administración, *b)* Servicios públicos.
- En el valor mensual de arrendamiento sí está incluido: *a)* Predial por cada año (prorrateado en las cuotas mensuales de canon).
- Sí se permite sub arrendar el inmueble siempre y cuando el inversionista sea codeudor dentro del contrato de arrendamiento.
- Los apartamentos en existencia están ubicados en la cra 12 no 138-41, Bogotá, Edificio TAI0 138.
- La vigencia de esta campaña será hasta el 30 de Junio de 2024 y/o hasta agotar existencias (9 apartamentos).
- ¿Desea más información? Lo invitamos a que nos escriba a [contactocoandes@coandes.com](mailto:contactocoandes@coandes.com) o consulte con su asesor comercial en las líneas 322 3449759 / 320 3489150 / 320 3486668